



REGLAMENTO DE USO DE SELLO DE CERTIFICACION

D 02 REGLAMENTO DE USO DE SELLO DE CERTIFICACION 0

Como organismo de certificación, QMS LATAM SRL tiene el deber de velar por el correcto uso de los certificados otorgados y, consecuentemente, por el uso del Sello de Certificación que utilizará el cliente certificado.

De lo antedicho se desprende el deber de garantizar que dicho sello no dé lugar a confusión respecto del alcance de la certificación, así como de las normas certificadas.

Para ello, se establece el presente reglamento, que se incluye dentro de los términos y condiciones del servicio de certificación y, respecto del cual, nadie puede alegar desconocimiento.

ACCESO AL USO DE SELLO DE CERTIFICACION

QMS LATAM otorga permiso de uso del Sello de Certificación a aquellas entidades a las que les fuera otorgado un certificado respecto de su/s sistema/s de gestión y sólo podrán hacer uso del mismo mientras su/s certificado/s se encuentre/n plenamente vigente/s.

Una vez obtenido el certificado, QMS LATAM enviará a la entidad correspondiente, un e-mail con el/los sello/s correspondiente/s en formato digital, para que sea utilizado de acuerdo a lo pactado y previsto en este reglamento.

CONDICIONES DE USO

La entidad que haya obtenido un certificado, tiene - desde el momento de su obtención - la facultad de utilizar o no el/los sello/s correspondiente/s, así como de hacer referencia a la certificación obtenida.

Siempre que decidan utilizarlo deberán cumplir con las estipulaciones normativas y reglamentarias sobre dichas variantes de identificación de QMS LATAM. La entidad podrá utilizar el/los sello/s en toda su documentación en el soporte que considere pertinente.

No podrán utilizarse en productos (o embalajes primarios de los mismos o etiquetas o placas de identificación) o de cualquier forma que pudiera dar lugar a entender que la certificación recae sobre el producto, así como tampoco podrá colocarse en informes de ensayo de laboratorio, de calibración ni de inspección, por considerarse que los mismos son productos (en este contexto). A estos efectos se considera embalaje aquel que puede retirarse sin producir menoscabo en el producto.

En cuanto a la información que acompaña al producto (separada del mismo), podrá utilizarse el/los sello/s, atendiendo a lo especificado en este documento.

El cliente deberá abstenerse de emitir cualquier tipo de declaraciones que den a entender que el certificado recae sobre productos o servicios ni respecto de actividades o sitios no comprendidos en el alcance del certificado. Se abstendrá también de realizar usos del/los sello/s que impliquen ambigüedad o confusión respecto del certificado (ya sea respecto del alcance, del estado del mismo, así como de cualquier otra característica).

Al utilizarse el/los sello/s, así como al momento de efectuar declaraciones respecto de la certificación, el usuario deberá indicar: la entidad certificada, el número de certificado, el sistema de gestión certificado, la identificación del organismo de certificación emisor del certificado y el alcance del/los certificado/s.



REGLAMENTO DE USO DE SELLO DE CERTIFICACION

D 02 REGLAMENTO DE USO DE SELLO DE CERTIFICACION 0

ESPECIFICACIONES DE USO DEL SELLO

El Sello de QMS LATAM presenta únicamente los formatos y colores establecidos a continuación:

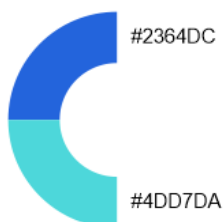


Sólo podrá modificarse el tamaño del mismo, adecuándolo al soporte en el que se halle, debiendo mantenerse las proporciones y los colores.



REGLAMENTO DE USO DE SELLO DE CERTIFICACION

D 02 REGLAMENTO DE USO DE SELLO DE CERTIFICACION 0



Gestión de Calidad



Gestión Ambiental



Gestión en Seguridad y
Salud Ocupacional



Gestión en Inocuidad
Alimentaria



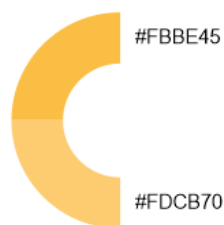
Gestión en Seguridad de
la Información



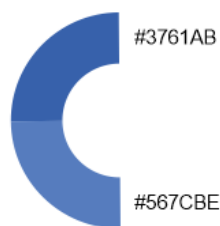
Gestión de Calidad para fabricantes
de Dispositivos Médicos



Gestión en el uso de
la Energía



Gestión de Seguridad Vial



Buenas Prácticas de Manufactura



Gestión Antisoborno



Análisis de Peligros y
Puntos Críticos de Control

En caso de sistema de gestión combinado, deberán utilizarse todos los sellos de manera individual, en el orden que se prefiera, respetando el color de cada sello, así como las especificaciones previstas arriba.



REGLAMENTO DE USO DE SELLO DE CERTIFICACION

D 02 REGLAMENTO DE USO DE SELLO DE CERTIFICACION 0

CESE DEL USO

En caso de que el/los certificado/s otorgado/s sean pasible/s de alguna sanción (baja, suspensión), la entidad certificada deberá cesar inmediatamente en el uso del/los sello/s tal como se estaba utilizando.

Si se ha modificado el alcance, deberán hacerse los cambios pertinentes de manera inmediata.

Toda declaración emitida al respecto deberá siempre cumplir con tales estipulaciones, debiendo ser precisas y ajustadas al estado actual del/los certificado/s emitido/s.

En caso de que no se cumpla con las estipulaciones del presente reglamento, QMS LATAM se reserva todos los derechos con que la ley le asiste al respecto, así como lo especificado en los TERMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO.

Ariadna Argentieri

Socio Gerente

27 de julio de 2020